

## EL BANCO EN LA MODERNA ECONOMIA DE MERCADO \*

UGO CAPRARA \*\*

SUMARIO: 1. — El origen del banco como institución de crédito. 2. — La deuda bancaria, sustituto económico de la moneda metálica. 3. — La economía de desenvolvimiento del banco y las exigencias técnicas a que debe uniformarse. 4. — Las razones de la diferenciación de la deuda bancaria en las dos categorías contables de “depósito de ahorro” y “depósito en cuenta corriente”. 5. — El crédito como forma característica de la inversión bancaria. 6. — El crédito bancario en su génesis y en sus estructuras típicas. 7. — La iniciativa bancaria en el crédito es también iniciativa bancaria en la deuda. El problema de la liquidez. 8. — La alta función económica de los bancos.

1. — El banco es una empresa que ejerce, con orientación especializada, la industria del crédito. Para el banco, el crédito es la relación característica de intercambio que la liga a la vida del mercado, es el instrumento típico de su proceso productivo. Todas las empresas necesitan —*latu-sensu*— del crédito, todas advierten la conveniencia de entrelazar relaciones de crédito: pero ninguna, excepto el banco, hace del crédito el objeto específico de sus transformaciones económicas.

Los cambios a base de crédito no son entonces prerrogativa exclusiva del banco, pero merced a su intervención se multiplican y se propagan, debido esto a las economías que por la modalidad de sus operaciones, sabe introducir en el sistema general de las negociaciones a crédito.

El crédito negociado por el banco es crédito monetario, o sea es crédito que se refiere a sumas de unidades monetarias que se diferencian por condiciones distintas de disponibilidad en el tiempo y en el espacio. Las trans-

\* La versión castellana ha sido efectuada con la colaboración del Prof. Dr. CARLOS ORICCHIO, Prof. Adj. Dr. B. RODRÍGUEZ MELTIN y Cr. V. E. MAZZA APREDA. (Nota de la Dirección.)

\*\* El profesor HUGO CAPRARA es titular de la cátedra de Economía y Técnica Bancaria en la Facultad de Economía de la Universidad de Torino y profesor de Economía Comercial en la Universidad Bocconi de Milán, y es considerado en Italia, junto con el maestro profesor GINO ZAPPA, el renovador de los estudios de economía empresarial en el campo de la técnica bancaria y comercial. El es, además, presidente del Colegio Profesional del Crédito Italiano y de otras importantes empresas italianas; consejero comunal de Milán; miembro de asociaciones culturales y científicas y de consejos directivos de revistas científicas como: *Rivista Bancaria*, *Rivista dei Dottori di Scienze Commerciali*, *La Borsa Valori*, *Il risparmio*, etc. Sus obras más notables son: *Le negoziazioni caratteristiche dei vasti mercati, principii di tecnica mercantile*; *El commercio del grano*, Vol. I - *I mercati esportatori*, Vol. II - *Il mercato italiano*; *Le Banche commerciali*, Vol. I - *L'evoluzione storica del commercio bancario. Mercati monetari e finanziari*, Vol. II - *Aspetti Formali di tipiche operazioni*; *La Banca, principii di economia delle aziende di credito*; *Banca, credito e moneta*. La serie de sus artículos publicados en revistas y periódicos sobre economía y finanzas es extensa.

formaciones efectuadas por el banco son precisamente transformaciones de las condiciones representativas de créditos monetarios.

La actuación sistemática del banco en el campo del crédito monetario tiene su incentivo en una poderosa razón económica: la de exaltar la aptitud del crédito, a funcionar como medio de pago en reemplazo de la moneda metálica.

El banco adapta el crédito a la función monetaria. Facilita su uso como moneda, elevando su prerrogativa de medio de pago inmaterial. Quita incentivo al uso de la moneda metálica promoviendo la regulación de los débitos por medio de su compensación con los créditos. Hace adquirir al ahorro monetario el acostumbrado carácter de un crédito monetario.

En este aspecto característico, de proveedor al mercado de medios ágiles de pago producidos por el crédito, el banco tiene su origen histórico en esas instituciones medioevales generalmente conocidas como *banchi monetari*. Es desde la época de estas instituciones que el uso de la moneda de oro y de plata en los pagos comerciales empieza en efecto a hacerse siempre menos frecuente; es desde entonces que el "crédito" con la inmaterialidad de sus ágiles estructuras empieza a manifestarse como un cómodo sustituto de la moneda efectiva; es desde entonces que empieza a propagarse la práctica comercial de pagar y cobrar por medio de cesiones y levantamientos de deudas bancarias como representativas de sumas metálicas entregadas en depósito a los bancos monetarios,<sup>1</sup> así paralelamente a la difusión del uso de la "moneda fiduciaria" ya sea bajo la forma de partidas contables de crédito, ya sea bajo el aspecto de títulos de crédito a la orden o al portador (cheques y billetes), se cumple la transformación del depósito bancario de depósito en custodia, a depósito fiduciario.<sup>2</sup>

<sup>1</sup> Los bancos de monedas, que habían ido surgiendo en los más importantes centros comerciales aceptando en depósito sumas de monedas metálicas, anotaban al *haber* de las cuentas abiertas a los distintos depositantes, los valores correspondientes a los depósitos efectuados. Pero esos valores no eran determinados sumando simplemente las unidades monetarias aceptadas en depósito, sino más bien, estableciendo antes el peso del metal fino contenido en las monedas, y después dividiendo este peso total por el peso en fino de una unidad monetaria ideal creada por el banco, llamada "moneda de cuenta o de cómputo" o "partida de banco".

Así, en la confusión monetaria de la edad media, originada por la circulación de una pléthora de monedas con un contenido en fino muy variable por las continuas alteraciones a que estaban sujetas, los bancos monetarios habían encontrado la manera de interpretar la exigencia del mundo mercantil de disponer de una unidad monetaria estable a que anclar los precios de las mercaderías y la reglamentación de las relaciones de crédito. Tener un depósito en un banco monetario significaba, pues, *tener un crédito*; un crédito expresado en una suma de unidades monetarias que no existían materialmente, pero a las cuales, no obstante, se referían en la estipulación de los negocios. Los pagos podían ser efectuados también en monedas reales (cequíes, florines, ducados de oro, etc.), pero cuando los contratos eran estipulados con precios que se referían a moneda de banco, también los cequíes, los florines o los ducados usados en los pagos debían ser comparados al contenido en oro fino de la moneda de banco.

<sup>2</sup> El uso de un mismo nombre para operaciones de naturaleza tan distinta debe atribuirse al hecho de no existir una diferencia apreciable, para quien confiaba a otros una

2. — Para que las deudas bancarias puedan actuar como moneda o equivalentes a la moneda, deben asumir una relevante aptitud para su rápida circulación y fácil transferibilidad. Este es el motivo de su configuración típica de deudas a la vista, o sea exigibles a simple pedido.

El crédito a la vista es un "producto" típico de la actividad bancaria, su inserción entre los instrumentos de la economía de plaza marca un momento de extraordinario interés. El testimonio del mérito de su estructura, es colacionado por la rapidez con que se ha ido sustituyendo en el uso de la moneda efectiva hasta llegar a ser el medio de pago habitual y legal.

La exigibilidad a simple pedido, es ofrecida como facultad del acreedor bancario en la variedad de formas que técnicamente puede tomar, depositante o cuenta-correntista, beneficiario de cheques o portador de billetes.

Billetes, cheques de distintos tipos, saldos libres de cuentas bancariamente pasivas, son todas expresiones significativas de deudas bancarias a la vista entre ellas intersustituibles y reemplazables por deudas engendradas por la vida del mercado.

Por el uso que se hace generalmente, como medio ágil de pago, la deuda bancaria a la vista en su aspecto correlativo de crédito, entra y queda en las economías y en los patrimonios de toda administración, de toda empresa, privada o pública, naturalmente por sumas y tiempos muy variados, tomando, cada vez, el significado de *un valor líquido de disponibilidad financiera* o de *un valor representativo de un ahorro monetario*.

Es de sumo interés para el banco que la facultad ofrecida de pronto reintegro, en moneda efectiva o legal, para cada tipo de sus créditos a la vista no llegue nunca a ser ejercida por un motivo de desconfianza del mundo económico en la coherencia económica de su actuación.

Tomados en su conjunto y para la totalidad de los bancos, sin tener en cuenta su especialización<sup>3</sup> las deudas bancarias a la vista, expresan, en unidades monetarias, el volumen de crédito que el sistema bancario percibe del mundo económico con el ofrecimiento de la característica relación crediticia resoluble a simple pedido del acreedor.

Este volumen de crédito no es sólo una fracción del volumen total del crédito engendrado por las relaciones crediticias entrelazadas por la generalidad de las haciendas y de las empresas, pero es una fracción a cuyo valor no hay hacienda o empresa que no aporte su contribución.

Así, los bancos *latu-sensu*, terminan con aparecer como un centro radial de relaciones crediticias que se esparcen a su alrededor como estrella, haciendas y empresas que despiertan siempre su interés en ese mundo compuesto que las cobija, pero que al mismo tiempo se renuevan siempre tanto en la

<sup>3</sup> Una teoría general de los bancos no implica la necesidad de efectuar consideraciones distintas con relación a los bancos centrales o de emisión y los bancos ordinarios, o sea por tipos de bancos que reflejan momentos de la especialización de la actividad crediticia.

suma de moneda, entre exigir que éste la guarde sin hacer uso de ello y permitirle, por el contrario, utilizarla bajo la condición de estar listo para devolverla a cualquier pedido.

individualidad de las haciendas y de las empresas que ligan como en el significado económico del consenso crediticio que expresan. Esta renovación de contrapartes y de sentidos económicos de las relaciones entrelazadas, en parte se puede individualizar, en parte no. Se pueden individualizar aquellas relaciones en que el ingreso posterior de un acreedor nuevo no puede acontecer sin la intervención del banco; es el caso típico de aquellas que constituyen la categoría bancaria de los depósitos nominativos. No se pueden individualizar las que dan origen a títulos de crédito transferibles mediante entrega o por endoso. Así del crédito cobrado por medios de bancos, una parte es crédito individualizable y otra es crédito anónimo; una parte es crédito dirigido típicamente a un uso monetario, otra es crédito que expresa ahorro con carácter de crédito monetario.

Estas distintas significaciones que toma el crédito bancario a la vista, en su contemporáneo infiltrarse en las economías de empresas de producción y de consumo, tiene también un inmediato reflejo en su curso económico: el crédito bancario que toma el carácter de crédito representativo del ahorro monetario presenta, por lo general, un grado de relativa "estabilidad" mucho más elevado, que el dado por el mismo crédito típicamente dirigido a funciones monetarias inmediatas. Esta "estabilidad" está en la aptitud de la relación crediticia de mantenerse invariada en el tiempo. La invariabilidad de la relación más que de los sujetos económicos contrayentes, es invariabilidad de conveniencias económicas a prolongar la vida de la relación. La relación obliga siempre al banco en carácter de deudor a la vista: pero no le da este aspecto ni se lo conserva en el tiempo, sino por el renovarse de esa atracción económica en quien se vuelve árbitro de su continuidad.

3. — La confianza debe dar continuo aliento a la relación crediticia que liga el banco al mercado; solamente así la relación, de precaria como aparece en su aspecto formal, llegará de hecho a revelarse como una relación durable, bien que a través de una renovación continua de los sujetos que constituyen la masa de los acreedores a la vista.

La confianza necesaria a la consolidación de la masa de las deudas bancarias a la vista, se determina con el difundirse en el mundo económico de un sentido de seguridad, que relega a una posición extrema de perceptibilidad la apreciación del riesgo que pueda tomarse con la condición bancaria de acreedor a la vista. No es que esta condición no traiga aparejado un riesgo, todo crédito implica un riesgo; toda empresa, sea ella bancaria o no, significa un riesgo. Pero para el banco la difusión de una sensación empírica de falta de riesgo, en el mundo de sus posibles acreedores, adquiere la significación de una insuperable condición de vida.

El riesgo de empresa es el grado de incertidumbre (que se puede reducir pero nunca eliminar) que presenta la economía de producción de toda y cualquier empresa; es el álea que se refleja en la medida y según la naturaleza del rédito que se puede conseguir, es la eventualidad favorable y desfavorable,

modificable, en ciertos límites, por la elección de especialidades de orientaciones productivas.<sup>4</sup>

La elección del grado de riesgo de empresa condiciona la elección de su especialización productiva. Pero elección de riesgo y especialización productiva no son, a su vez, más que manifestaciones interpretativas de las exigencias económicas del ahorro. Es el ahorro, en la ilimitada variedad de las condiciones en que se engendra y determina en el seno de las economías domésticas, que consiente en definitiva la constitución de la empresa, que condiciona su desarrollo, que acelera la búsqueda de las vías y de las formas idóneas para la apropiación de sus capacidades productivas.

En el banco encontramos la demostración de la posibilidad alcanzada de nivelar el riesgo de empresa a las condiciones requeridas por el crédito (vínculo de movilización del ahorro) al constituirse en instrumento substitutivo de la moneda metálica; es la atestación de una capacidad a promover en forma de créditos a la vista acuerdos de ahorro para los cuales la seguridad de recuperación a simple pedido se manifiesta como condición insuperable. Es al dar garantía de respeto a esta condición que los bancos actuando, logran la agregación, en masa de acuerdos, aun los más efímeros, de crédito; es en la consolidación de esta garantía que el banco experimenta la posibilidad de transformar una colectividad de deudas a la vista, en un conjunto de deudas con vencimiento indeterminado con posibilidad de nuevo empleo de los medios acumulados y destinados a aumentar, al acrecer, el correspondiente grado de estabilidad.<sup>5</sup>

La fuerza propulsiva de los acuerdos de crédito, sobre los cuales los bancos fundan su desenvolvimiento, tiene pues origen en la dinámica característica del proceso bancario, en la agilidad de sus movimientos, en la rápida adaptabilidad de su comportamiento frente a las vicisitudes del mercado. La adaptabilidad de un proceso productivo de empresa a las mutables circunstancias de plaza, se refleja por lo general en el grado de movilidad o de negociabilidad económica de sus inversiones: un grado elevado de movilidad,

<sup>4</sup> El riesgo de empresa, su incumbencia en todo acto o hecho de la vida productiva, es el correlativo estimulante de la libertad de elección reservada al consumidor. Planificar, burocratizar el hecho productivo social, hacerlo expresivo de una concepción política que niegue valor a aquella forma particular de energía que se llama iniciativa, significa cristalizar la producción, determinarla en formas más o menos preconcebidas o arbitrarias, significa imponerla arbitrariamente al consumo.

<sup>5</sup> La tenuidad del riesgo, condición esencial para el desarrollo del proceso bancario, da razón también a la limitación de los medios que la empresa bancaria vincula a título de capital propio, con relación a la masa de los medios vinculados a título de crédito.

Entre todas las empresas que cooperan en la plaza, en efecto, los bancos son los únicos que se muestran capaces de desarrollar una actividad productiva fiándose en la recolección de los medios necesarios, esencialmente en acuerdos de crédito y en particular acuerdos de créditos sujetos, en cuanto a su duración, a la facultad de revocación por parte de los acreedores.

o sea de transformabilidad económica de las inversiones, es tomado como expresión —*ceteris paribus*— de la tenuidad de riesgo de empresa.<sup>6</sup>

Tenuidad de riesgo exigen para constituirse las deudas bancarias a la vista, tenuidad de riesgo reciben de una correspondiente movilidad económica de las inversiones bancarias que ellos alimentan. La recíproca dependencia que liga los dos momentos en que se resume el hecho bancario resulta así evidente a través de la conexión íntima que se revela entre las condiciones de atracción y las condiciones de empleo de los medios bancarios.

4. — Llevada de la vida del mercado a inscribirse en las vicisitudes económicas de todas las empresas, la deuda bancaria recoge de la diversificación de los caracteres económicos de estas empresas una pluralidad de significados que son los que justifican la variada denominación que ella recibe en los asientos contables de los bancos. Así bajo el rubro “depósito” (libre de ahorro con o sin libreta) aparece clasificada la deuda bancaria que se revela como expresiva de determinaciones previdenciales nacidas en el seno de patrimonios domésticos, mientras con el signo *c/c* u otro equivalente aparece clasificada la deuda bancaria que por dependencia de acuerdos de créditos emanados de empresas o empresas de producción, se revela como expresión de correspondientes disponibilidades monetarias retenidas por estas empresas. Las dos grandes categorías (la segunda de las cuales incluye también la deuda representada por la emisión de billetes) indican distintos grados de variabilidad (o como se dice también de “dinamicidad”) de la deuda bancaria. A los grados de máxima variabilidad de la deuda bancaria, de la categoría que puede ligarse a las vicisitudes de la vida productiva de las empresas, corresponden grados mínimos de variabilidad de la deuda bancaria relacionada con la categoría del ahorro doméstico que acepta constituirse en crédito monetario.

La deuda bancaria que es inducida a constituirse por vía de acuerdos crediticios atendidos por empresas o empresas de producción, es necesariamente llevada a asumir estructuras correspondientes, individualmente, al uso monetario a que típicamente será destinada. Serán por consiguiente estructuras que deberán adaptarse al cambio rápido y económico de sujeto acreedor, o sea a la transferencia de su poder de pago con una agilidad superior a la poseída por la moneda material. De ahí el lógico surgir de aquellas formas de uso de la deuda bancaria ligada a desenvolvimientos de empresa, que técnicamente puede ser agrupada en las categorías de billetes, cheques, órdenes de pago o transferencias.

La deuda bancaria, dirigida por el contrario a buscar acuerdos para constituirla en el ámbito de los patrimonios domésticos, no necesita adecuarse a formas idóneas para el empleo de su contrapartida como medio inmediato

<sup>6</sup> Al aumentar su grado de adaptabilidad, la empresa pierde en poder de rédito. A un grado máximo de adaptabilidad, reflejado por la composición exclusivamente monetaria de su activo patrimonial, corresponde para la empresa, prácticamente, su incapacidad a declararse instrumento productor de rédito.

de pago. La exigencia que está obligada a satisfacer, es aquella de declararse equivalente a un crédito monetario transformable aún a simple pedido, en otro medio bancario de pago, sea él legal o consuetudinario, pero destinado a revelarse, en la espera, como expresión de una voluntad de ahorro. He aquí como la deuda bancaria ligada a acuerdos de créditos que proceden de economías domésticas, interpretando exigencias propias de estas economías reaparecidas, estructurada en aquellas formas que se llaman de “depósito en ahorro” contempla también la posibilidad de pactos precedentes sobre vínculos o términos de vencimientos.

5.— Agregar en masa deudas a la vista, acrecer su grado de cohesión, conducir las en conjunto a manifestarse como un flujo continuo de medios de acción, es uno de los problemas dominantes para la vida de las bancas. Más se eleva el grado de estabilidad de una masa de deudas a la vista y más amplio se hace el campo de selección bancaria para las inversiones. La inversión bancaria está representada típicamente por el crédito. Como la deuda a la vista en su consolidación se vuelve componedor sistemático de los así llamados “recursos” bancarios, así el crédito, en las especiales condiciones en que resulta configurable bancariamente, representa el constructor típico de las inversiones bancarias.

En el crédito, el banco encuentra el tipo de empleo idóneo para satisfacer las exigencias de su economía singular, fundada sobre la deuda promovida a función monetaria, el tipo de empleo que, al manifestarse como una relación de participación *pro tempore* en procesos productivos de otras empresas, virtualmente no excluye a ninguna de su posible campo de negociación. Todas las empresas viven —*latu-sensu*— de crédito, todas reflejan de distinta manera sobre las obligaciones que forman su pasivo los riesgos peculiares que presentan sus procesos productivos. Participar, como lo hacen los bancos, con relaciones de crédito en la vida económica de un conjunto de empresas, significa, por lo tanto, tomar participación en riesgos de empresas muy distintos, significa proponerse hacer de cada riesgo agregado un elemento componente de una “resultante económica” modificable con tanta o mayor rapidez cuanto más amplia resulte la posibilidad de efectuar sustituciones y renovaciones en el compuesto sistema crediticio. La amplitud de la plaza que el banco absorbe seleccionando el crédito según la forma característica de la inversión, tiene su contrapartida económica en la amplitud del mercado de su típica relación de deuda. Las dos amplitudes se complementan recíprocamente; la una no se puede constituir sin el auxilio de la otra; ambas se determinan en función de las condiciones de la oferta y la demanda del crédito que el banco sabe ofrecer al mercado.

Un grado elevado de atracción de las condiciones ofrecidas para los “depósitos” funciona de obstáculo a los requerimientos negativos a su agregación, al aumentar la frecuencia de coincidencia entre pedidos de reembolso y nuevas ofertas de crédito. Análogamente un grado elevado de atracción que se explica por las condiciones requeridas para las concesiones de créditos, actuando como instrumento amplificador y seleccionador de la clientela, faci-

lita la contención de las posibilidades de crédito dentro de los límites oscilantes de las posibilidades de deuda.

6.— Con la producción de un tipo de deuda idóneo para funcionar como moneda, el banco reúne también las premisas para constituirse al mismo tiempo ofertante de crédito en medios de pago representativos de sus títulos de deuda. Su ofrecimiento de crédito da así origen a una conclusión sistemática de intercambios en el tiempo entre formas monetarias creadas por él, que toma el nombre de “mercado monetario”.

La empresa que obtiene un crédito del banco y acepta servirse de sus formas monetarias, se encuentra al mismo tiempo en la condición de deudora y acreedora del banco. Es fácil entender que el mutuo endeudamiento entre la empresa y el banco tiene lugar en condiciones distintas: el banco ve entrar en su activo, o sea entre sus inversiones, un crédito de exigibilidad diferida y en su pasivo una deuda de exigibilidad inmediata; la empresa ve aumentar sus disponibilidades monetarias bajo la forma de créditos a la vista hacia el banco y la constitución de una deuda hacia el mismo banco basada sobre distintas condiciones de vencimiento e interés. La deuda bancaria engendra el crédito bancario y viceversa para una economía de condiciones que se influyen recíprocamente.<sup>7</sup>

La exigencia fundamental, ya mencionada, a que la conducta del banco está obligada a uniformarse, o sea la de atribuir al riesgo de su empresa una configuración adaptada al uso monetario de su propia deuda, requiere no obstante para ser satisfecha no ya una elección genérica del crédito de forma típica de inversión bancaria, sino una propia configuración específica de su estructuración que lo haga característico del ofrecimiento bancario.

El banco no puede, en principio, tomar parte en la constitución de los capitales propios de una empresa; no puede introducir en su propia economía factores de riesgo excesivo ni tampoco puede ofrecer subsidios de crédito en estructuras que no responden a la consolidación de su economía.

La experiencia enseña que el ejercicio del crédito bancario obedece a un sano criterio, cuando se inspira en la consideración de la perspectiva de rentabilidad de las empresas que lo solicitan, de la experiencia ya efectuada de su vida económica. El pasado económico de las empresas debe suministrar las bases para la previsión de su futuro económico. El banco no puede ofrecer subsidios crediticios más que a empresas que se desenvuelven en forma económicamente sana, con procesos productivos debidamente controlados a través de constataciones de réditos adecuados. Toda empresa que tiene capacidad de rédito tiene capacidad de crédito, y aquella que tiene capacidad de crédito tiene siempre abierta la posibilidad de negociar, en condiciones económicas, cualquier medio de producción que la conveniencia de la empresa

<sup>7</sup> Las formas que adquiere el ofrecimiento bancario de crédito se prestan para ser reunidas en esquemas típicos, tales como: aperturas de crédito, descuentos y cambiarios, adelantos, transferencias, etc.

pueda indicar; aun dinero, por lo tanto, si dinero se necesitara para levantar obligaciones bancarias, constituyendo otras en condiciones económicas más favorables. No por la naturaleza de formas particulares de inversión, sino por la economía de desarrollo de los procesos de la empresa a que *pro tempore* adhiere, el crédito bancario toma ese carácter de nobleza que la economía del banco exige. Una clientela económicamente sana, hace sano un banco.

La empresa constituida, o en constitución, que no esté en condiciones de dar una demostración suficiente de su capacidad de rédito a través de la documentación de su pasado económico, no reúne las premisas necesarias para su ingreso en el número de los clientes del banco a los que puede acordarse crédito, y tampoco las reúne la empresa ya en funcionamiento que tenga la evidente intención de servirse del crédito bancario, para operar transformaciones de plantas o instalaciones tales que modifiquen radicalmente su orientación productiva.

Los créditos pueden ser cambiados con otros créditos, y por eso también por valores que tengan el carácter de acostumbrados medios de pago. Pero ningún crédito conserva en el tiempo una aptitud inmutada al intercambio económico, ni por otra parte, es necesario tampoco que los créditos que componen la masa de las inversiones de un banco sean constantemente modificados o renovados de tal manera que todos deban tener permanentemente ese carácter de fáciles instrumentos de cambio. Es necesario solamente que el banco sepa comportarse de manera de no obstaculizar a sí mismo aquellas transformaciones, mediante cambio de sus propios créditos en otros tipos de créditos, que el curso variable de las circunstancias de empresa y de plaza demuestren oportunas, en forma tal de poder ofrecer normalmente a sus propios acreedores, que tengan la elección entre el reembolso o la renovación de la relación crediticia, condiciones idóneas a orientar la elección en sentido favorable a la conveniencia del banco.

Estas consideraciones genéricas sobre el modo de desenvolverse y de imponerse del banco, ponen en evidencia cómo el banco, subsidiando con su crédito integrales procesos de empresa y no ya inversiones particulares de empresa, pueda esperar resultados de liquidez solamente por un sano desarrollo de las empresas que constituyen la masa de sus deudores.

Estados de liquidez, sin embargo, no sólo por el carácter de "movilidad" que pueda deducirse de tipos de créditos, sino en virtud de la eficiencia con que esos créditos, operando en su sistema económico como instrumentos de producción de réditos, se muestran al mismo tiempo capaces de engendrar condiciones a su vez aptas a facilitarle la obtención de crédito.

7. — A los bancos debe mantenerse en constante "tensión" económica. Sus condiciones de vida, que son para ellos condiciones económicas de oferta y demanda de crédito, surgen de la prontitud de su proceder, rico de imaginación e iniciativa. Suya es la iniciativa que hace del crédito el habitual "intermediario" del intercambio, y suya queda para la adaptación del volumen de este crédito a las variables exigencias de la vida productiva. Las deudas y créditos bancarios no pueden constituirse en forma independiente, los "de-

pósitos” y las “inversiones” no pueden ser sometidos a la iniciativa ajena; cada manifestación de la actividad bancaria, debe mostrarse coherente al desarrollo económico de aquel conjunto, que es el único que puede dar sentido a su condición de liquidez.

El equilibrio económico-financiero del banco, recuerda aquel mecánico del trompo: se determina por un elevado régimen dinámico. Las deudas y los créditos bancarios deben ser mantenidos dentro de volúmenes en continua tensión, de tal manera que las unas y los otros, en íntima conjunción, expresen constantemente, en su límite, todo el poderío económico del banco.

Es el banco el que debe estimular continuamente al mercado a usufructuar el crédito bancario; es el que debe incitarlo a buscar “moneda bancaria” en sustitución de créditos con un limitado radio de empleo.

Las deudas bancarias, en condiciones tales que las rindan preferibles a la moneda, reciben impulso de agregación y de cohesión por el multiplicarse de las relaciones por las cuales el banco llega a afirmarse como acreedor de otras empresas. La iniciativa bancaria en la deuda lo es también en el crédito; no existe la una sin la otra; la una se alimenta de la otra; la una no se impone si no se ha impuesto la otra.

En el campo de la constitución del crédito, la iniciativa bancaria se une a la consideración de las adhesiones que esa iniciativa encontrará en el campo de la constitución de las deudas: las condiciones propuestas para su constitución como acreedor se determinan por la consideración de las condiciones en las cuales ve la posibilidad de constituirse en deudor; deudas negociables en condiciones convenientes dan incentivo a condiciones económicas de negociación de créditos y éstas, a su vez, reaccionan favorablemente sobre la posibilidad de negociación de deudas. La productividad de un banco se afirma conjuntamente, tanto en sus manifestaciones al constituirse en acreedor, como en deudor.

Como la negociación a crédito implica una apreciación de las perspectivas del desenvolvimiento de una empresa, así la vida del banco, que se alimenta de negociaciones a crédito, está toda impregnada por la necesidad de conocer las perspectivas de vida de innumerables empresas. La situación económica de un banco es resultante de actuaciones coligadas al comportamiento previsto de procesos productivos de otras empresas; las perspectivas de rédito, a que tiende la conjunción de situaciones económicas, son perspectivas de rentabilidad coordinadas a las empresas unidas al banco con motivo del crédito; las dimensiones económicas aconsejadas al banco por las perspectivas de rédito previstas son en definitiva capacidades económicas de crédito y de deuda, medidas sobre las variables capacidades de crédito y de deuda de la clientela.

El banco no puede extender a su arbitrio su propia deuda, y por consiguiente el ofrecimiento de sus medios en condición de funcionar como moneda. Sus deudas y sus créditos resultan determinados simultáneamente por el desarrollo de su economía limitada por la economía de desenvolvimiento del mercado. En su vida real se le encuentra siempre en posesión, en volúmenes distintos y mudables, de disponibilidades líquidas o de instrumentos capaces

de transformarse rápidamente en medios que para él toman el carácter de medios legales de pago; oro o valores equivalentes, si es un banco central; si es un banco ordinario, billetes o créditos en el Banco Central en condiciones de suministrar billetes o títulos de curso legal. El significado de estas disponibilidades líquidas —o líquidas potencialmente— no es representativo del grado de “liquidez” de un banco, sino del valor correspondiente impuesto por la limitación de la capacidad humana a prever el futuro económico que rinde teórica la posibilidad de sincronizar los movimientos alternados de expansión y restricción de los créditos y de las deudas bancarias. Los fondos líquidos terminan así por recordar un poco la función de la red de seguridad tendida para garantizar la integridad de los acróbatas de trapecios aéreos; resguardan al banco del peligro que en los ensayos representados por las iniciativas tomadas para imprimir un movimiento de expansión a sus deudas, no vayan a encontrar favor económico aquellos tropiezos, en forma de acuerdos crediticios, que puedan trastornar las iniciativas tomadas al mismo tiempo en el campo de la concesión de créditos.

8.— El banco por su posibilidad de tomar con la iniciativa del crédito la de la deuda, de difundir en el mercado un tipo de crédito ampliamente capaz para funcionar como moneda, está, no cabe duda, en condición de secundar, si no propiamente promover, orientaciones o tendencias de procesos productivos, vigorizar o amenguar impulsos al “ahorro”, al “consumo”, a la “inversión”, atribuyéndose gran responsabilidad por el “futuro económico”, por las mejoras o turbaciones que afectan al complejo social que refleja y mide el valor de sus previsiones.

Errores de previsión bancaria son errores, como se sabe, largamente sufridos por el mercado; son motivos que empeoran situaciones económicas de empresas, en un ámbito que va más allá de aquellas con las cuales el banco ha sido incauto al otorgar crédito; son causas de repercusiones negativas sobre su economía interna, de circunstancias depresivas de su capacidad de rédito, y por lo tanto de su capacidad de crédito, depresivas en fin del valor de aquellas deudas que él ha creado y ofrecido al mercado, como medios de pago que verán traducido su “poder de compra” en una elevación de los precios pedidos para las cosas a que quieren oponerse en correlativo intercambio.

Es en virtud del crédito y de su adelantada organización, por el alto grado de perfección alcanzado por sus instrumentos, por el florecer de las iniciativas suscitadas por la radicación y difusión de su economía que bien puede decirse que todo el ahorro existente en una determinada esfera económica (que no está constituido por bienes de uso directo familiar o de colectividades de familias o riquezas atesoradas) se halla de hecho incesantemente invertido en procesos productivos de empresas. El valor del ahorro invertido se transforma así en valor de las empresas que operan en el valor reflejado por el conjunto de los varios rubros de su pasivo patrimonial. Hasta los frutos abonados por las empresas a título de renta o de interés a las instituciones que suministran ahorro bajo forma de moneda corriente, o sea de

crédito bancario, se transforman en nuevas expresiones de valores de empresa de más fácil inversión, o sea una vez más valores representativos de ahorro que operan sin solución de continuidad en el sistema económico creado por el mercado.

El hecho productivo se alimenta de ahorro; pero el ahorro se engendra y determina en una variedad infinita de condiciones que refleja la vida individual de cada hacienda doméstica. El ahorro familiar que bajo forma monetaria se ofrece al mercado por vía del crédito, tiene ya típicamente su carácter de crédito monetario ligado al desarrollo de las empresas bancarias; es ahorro que se expresa en moneda corriente, en moneda fiduciaria, en moneda bancaria, legal o consuetudinaria.

El banco es la empresa que tiende a transformar en crediticias las manifestaciones monetarias del ahorro, a movilizar, para la vida productiva del mercado, aun las más pequeñas y efímeras posibilidades de crédito promoviéndolas con una infiltración sistemática de sus medios de pago en la economía de las empresas.

Pero también el crédito bancario que funciona como moneda es, no obstante, siempre un crédito, o sea una fracción de aquel conjunto y fluctuante valor que, íntimamente ligado a la visión perspectiva de la vida económica, refleja la apreciación presente de las transformaciones útiles esperadas por la aplicación incesante del trabajo a la renovación y acrecentamiento de los medios útiles a los fines de la vida.

Pero, precisamente porque es característica de la moderna economía crediticia, la alcanzada utilización de los medios también los más efímeros de las manifestaciones de ahorro para la vida productiva, a través de la absorción de las economías, las más pobres, al gran hecho productivo social, he aquí determinado, en virtud del banco, artífice soberano de esa vasta y sistemática utilización, un vínculo de solidaridad económica entre ahorro "pobre" y ahorro "rico", con una interdependencia entre la más pequeña y temporaria capacidad de crédito y las más conspicuas y audaces posibilidades de crédito, entre "créditos bancarios" y "créditos financieros", entre "créditos públicos" y "créditos privados" en la infinita variedad de sus tipos y estructuras.

## DIE WIRTSCHAFTSTHEORIE DER BANK

### Zusammenfassung

Professor Caprara macht in diesem Artikel eine kurze Zusammenfassung seiner "Banktheorie". Er sagt, dass die Banken nur durch die Notwendigkeit Barzahlungen durch Kredit zu ersetzen, entstanden sind. Nach einer Schilderung der geschichtlichen Entwicklung der Bank als solche, erklärt er wie es möglich wurde, das Geld durch den Kredit zu ersetzen. Das absolute Vertrauen, das sowohl die Gläubiger der Bank (d. h. die Depositanten) als auch die zukünftigen Schuldner (d. h., die den Kredit annehmen) zu der Sicherheit und Liquidität der Bank haben und zugleich zu ihrer Fähigkeit ihre Guthaben zu jeder Zeit flüssig machen und als Kredit anbieten zu können, ermöglicht den Bankanlagen die nötige Beweglichkeit zu erlangen, um den Geldbedarf eines gegebenen Marktes zu einem gegebenen Zeitpunkt zu befriedigen, und den Markt dazu-

zubringen den Kredit angeldesstatt anzunehmen. Die Debetinziative der Bank ist zu gleicher Zeit die Kreditinziative; die eine ist nicht ohne der anderen. Zum Schluss unterstreicht der Verfasser die wichtige Rolle, die die Bank in dem wirtschaftlichen Leben spielt.

## LA THEORIE ECONOMIQUE DE LA BANQUE

### Résumé

Le professeur Caprara fait dans cet article un exposé de sa "Théorie des Banques". La banque ne doit son existence qu'à la nécessité de substituer les paiements encombrants en espèce par le crédit. Après examen de son évolution historique il explique pourquoi et comment il fut possible d'arriver à remplacer la monnaie par le crédit. Ce qui fait que les dépôts à vue dans une banque acquièrent la mobilité nécessaire à la satisfaction des nécessités d'argent d'un marché quelconque à un moment donné, et que ce marché accepte le crédit offert en remplacement de la monnaie, c'est la confiance que, tant les créditeurs de la banque comme ses débiteurs futurs ont dans la solidité de celle-ci et dans ses possibilités de mobiliser ses débits et de les offrir en crédit. L'initiative de débit de la banque est en même temps l'initiative de crédit; l'une ne peut exister sans l'autre. L'auteur termine son article en soulignant le rôle de la banque comme interprète et auxiliaire de la marche pécuniaire de l'économie et des finances.

## ECONOMIC THEORY OF THE BANK

### Summary

In his article, professor Caprara gives a short and clear account of his "Theory of the Bank". The only reason of the bank's existence is its readiness to offer credit as a substitute for cash. After examining its evolution, he explains why and how it was possible to arrive at such a substitute. What makes, that a deposit at sight in a bank, acquire the necessary mobility in order to satisfy the necessities of cash of a given market, at a given moment, and that the said market accept the offer of credit in replacement of cash, is only the confidence which both, the creditor and the future debtor of the bank, place in its solvability and its possibilities of mobilising its debts and offer them as credit. The bank's initiative of the debt is at the same time the initiative of credit; one cannot exist without the other. The author concludes his article underlining the important part played by the bank as a an interpreter and auxiliary in the economic and financial life.

## TEORIA ECONOMICA DELLA BANCA

### Riassunto

L'autore espone in questo articolo i punti essenziali della sua teoria economica della Banca, egli ricollega l'origine della banca moderna ad una poderosa sollecitazione economica: quella di esaltare l'attitudine del credito a fungere da mezzo di pagamento surrogatorio della moneta metallica. Per diffondere nel mercato il suo debito a vista come moneta, la banca lo offre a credito; dipenderà quindi dalle condizione di offerta di questo credito che la banca saprà fare, la diffusione e il consolidamento del debito bancario a vista. Il debito bancario che è sollecitato a costituirsi per via di consensi creditizi attesi da aziende di produzione o imprese è necessariamente portato ad assumere strutture sin-

golamente corrispondenti all'uso monetario cui sarà tipicamente destinato. Il debito diretto invece a ricercare consensi costitutivi nell'ambito delle aziende domestiche, che dopo averlo acquisito in veste di moneta lo rendono espressivo di risparmio monetario, dovrà prestarsi a rappresentare questo risparmio in forme creditizie, non immediatamente spendibili. È dominante problema di vita per la banca aggregare in massa debiti a vista, accrescerne il grado di coesione, condurli complessivamente a manifestarsi come flusso continuo di mezzi d'azione. L'iniziativa bancaria del debito è anche l'iniziativa bancaria del credito; l'una non è senza l'altra; l'una non s'impone che per l'imporsi dell'altra. L'autore conclude il suo articolo ponendo in risalto l'alta funzione che la banca svolge nel mercato, e la responsabilità che le compete come interprete e assecondatrice degli andamenti pecuniari della vita economica e finanziaria.